

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE CUCUTA**
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **072** Fecha: 9/06/2022 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002 2012 00178	Alimentos para menores	JENNY VARGAS ACEVEDO	ARIDIS ALBERTO QUINTERO	Auto Interlocutorio Se elevan requerimientos.	08/06/2022	
54001 31 60 002 2020 00349	Verbal	CARMEN MIRYAM CASADIEGO SABIAGO	WILMER ALEXIS JAIMES JAIMES	Auto Interlocutorio ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	08/06/2022	
54001 31 60 002 2021 00246	Verbal Sumario	KANDY JENNIFER ORTEGA DUEÑAS	CESAR AUGUSTO SOLER CARDENAS	Auto Interlocutorio Rechaza de plano recurso. cvrb.	08/06/2022	
54001 31 60 002 2022 00094	Ejecutivo	MARILY GAFARO CONTRERAS	JORGE LUIS FORERO ANGEL	Auto Interlocutorio Tiene al demandado como notificado y corre traslado de excepciones. cvrb.	08/06/2022	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art.9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (...)” , las mismas se remitirán directamente a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos

CLAUDIA VIVIANA ROJAS BECERRA
SECRETARIA